

AYUNTAMIENTO DE ROTA

Número 6.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria el día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Senitez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Juan Reales Román

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Juan Ant^a Díaz Romero

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. José Ant^a Muñoz Márquez

D. Juan Bernal Baeza

D^a Manuela Forja Ramírez

Concejales

D. Antonio J. Vázquez Cuaresma

D. Miguel Rodríguez Fuentes

D. Francisco Laynez Martín

D. Antonio R. Lozano de León Naranjo

D. Rosa M^a Gatón amos

D. Francisco Segarra Rebollo

D^a Carmen Beltran Chaves

D³ Rosa M^a Bustamante Díaz

D. José M. Alonso Márquez

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodriguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación, sesión extraordinaria convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, cuyo único punto del Orden del Día es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS PROXIMAS ELECCIONES LOCALES.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- 2 -

Por el señor Alcalde se manifiesta que en cumplimiento de la normativa vigente, se va a proceder a efectuar el sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales que han de constituirse para las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 28 de mayo del presente año, para lo cual, propone que los distintos miembros de la Corporación digan un número, el cual se multiplicará por otro, en función del número de electores de cada Mesa, siendo éstos mismos números válidos para todas las Mesas, bien entendido que si el elector que corresponda al número elegido no reúne las condiciones exigidas por la Ley para desempeñar el cargo que le haya tocado, el nombramiento recaerá en el siguiente elector correlativo que reúna las condiciones.

Aceptada por la Corporación el procedimiento, se procede al sorteo en la forma indicada, ofreciendo el siguiente resultado:

Presidente Titular: Número 72
Presidente Suplente 1º: Número 69
Presidente Suplente 2º: Número 38

1er. Vocal Titular: Número 48
1er. Vocal Suplente 1º: Número 13
1er. Vocal Suplente 2º: Número 36

2º Vocal Titular: Número 39
2º Vocal Suplente 1º: Número 15
2º Vocal Suplente 2º: Número 8

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

ROTA, a 29 de mayo de 1.995
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.
EL ALCALDE,